



Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20142040166991  
Fecha: 10/11/2014 05:21:06 p.m.

Bogotá D. C.,

Señora  
**MARTHA MARTINEZ**  
[marthamartinez080@yahoo.com](mailto:marthamartinez080@yahoo.com)

Ref. Remisión por competencia – Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC. Rad. 20149000183802 del 31 de octubre de 2014.

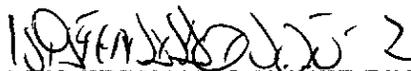
Respetada señora;

Nos permitimos informarle, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, su petición radicada en nuestras instalaciones el pasado 31 de octubre, fue remitida a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, entidad competente para dar respuesta a la misma.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004<sup>1</sup>, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Adjuntamos copia del oficio remitario.

Cordialmente,

  
**LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN**  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

Rodrigo Bernal Parra/Luis Fernando Nuñez

<sup>1</sup> Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007.'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) • Email: [webmaster@dafo.gov.co](mailto:webmaster@dafo.gov.co)





Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20142040167011  
Fecha: 10/11/2014 05:28:14 p.m.

Bogotá D. C.,

Señores  
**Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC**  
Carrera 16 No. 96 – 64  
Bogotá, D.C.

Ref. Se remite por competencia – Rad. 20149000183802 del 31 de octubre de 2014

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y por considerar que la consulta elevada por la señora *Martha Martínez*, se refiere a temas de su competencia, me permito enviar copia de la misma en un (1) folio.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo contemplado en el literal b) del Artículo 14 de la Ley 909 de 2004, con base en el cual, una vez elaborado y aprobado el plan anual de empleos vacantes de acuerdo con los datos proporcionados por las diferentes entidades, este Departamento dio traslado del mismo a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

**LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN**  
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

Rodrigo Bernal Parra/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770  
Código Postal: 111711. Internet: [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) • Email: [webmaster@dap.gov.co](mailto:webmaster@dap.gov.co)

